



MUNICIPIO DE PASTO
CORREGIMIENTO DE SAN FERNANDO

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CRISTO REY

CIENCIA, TRABAJO, PRODUCTIVIDAD UN SUEÑO POSIBLE
Decreto 0367 26 agosto de 2003 Nit: 814001579-1 – DANE 252001000283

ESTUDIOS PREVIOS

ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EJECUCION DE LA TRANSFERENCIA SEM RES. No 5861 FORTALECIMIENTO PROCESO ARTICULACION IEM CRISTO REY.

De conformidad con el Decreto No. 1082 de 2015, se presentan los siguientes estudios previos

FECHA DE ELABORACIÓN. SAN FERNANDO NOVIEMBRE 14 DE 2025

DEPENDENCIA RESPONSABLE: IEM CRISTO REY

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Institución Educativa Municipal Cristo Rey, en cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y de la oferta académica correspondiente a la Educación Media Técnica Agroindustrial, requiere contratar la adquisición de elementos, equipos e insumos necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades pedagógicas, prácticas y formativas propias de esta modalidad.

La educación media técnica tiene como finalidad fortalecer las competencias laborales, técnicas, científicas y emprendedoras de los estudiantes, permitiéndoles articular los conocimientos teóricos con experiencias prácticas que respondan a las necesidades del contexto productivo local y regional. En este sentido, se requiere la disponibilidad de herramientas, utensilios y equipos que garanticen procesos formativos pertinentes, actualizados y alineados con los estándares de calidad educativa.

Así mismo, esta contratación contribuye al cumplimiento del derecho fundamental a la educación, consagrado en el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, al garantizar condiciones dignas y pertinentes para la formación integral de los estudiantes. De igual manera, responde a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para la Educación Media Técnica, promoviendo la formación para el trabajo, la continuidad educativa y la inserción productiva de los jóvenes.

En consecuencia, contratar a un proveedor de elementos para el área de Agroindustria Alimentaria resulta necesario, pertinente y justificado, toda vez que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales, mejora la calidad del servicio educativo y fortalece la formación técnica de los estudiantes de la Educación Media Técnica de la Institución Educativa Municipal Cristo Rey.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CRISTO REY, A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL AREA DE AGROINDUSTRIA, ACORDE A LAS NECESIDADES PLANTEADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

2.1- CLASIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

SEGMENTO: Servicios educativos y de formación.

FAMILIA: Formación profesional.



MUNICIPIO DE PASTO
CORREGIMIENTO DE SAN FERNANDO

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CRISTO REY

CIENCIA, TRABAJO, PRODUCTIVIDAD UN SUEÑO POSIBLE
Decreto 0367 26 agosto de 2003 Nit: 814001579-1 – DANE 252001000283

CLASE: Servicio de entrenamiento en Agricultura y otros recursos naturales.

PRODUCTO: 86101501 Formación profesional para la agroindustria.

2.2.- ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS SUGERIDAS.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor
1	AZUCAR BLANCA x 12.5K	1	\$ 80,000
2	ENVASE PLASTICO TIPO GARRAFA C/TAPA DE 1LT X 60	2	\$ 276,000
3	ESTABILIZANTE CMC x 1000G	1	\$ 98,000
4	TINTURA CARAMELO 650 G	1	\$ 18,500
5	CAFE BUENDIA CLASICO X 85G	1	\$ 37,980
6	CITROSAN LT	1	\$ 176,436
7	PECTINA CITRICA x 500G	1	\$ 120,000
8	NITRAL SAL DE CURACION P/EMBUTIDOS X 1KG	1	\$ 44,030
9	CONDIMENTO PS CHORIZO AHUMADO x 1000G	1	\$ 49,200
10	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO x 1KG	1	\$ 44,030
11	LECHE EN POLVO ENTERA x 800G	4	\$ 140,000
12	JARRA MEDIDORA 4LT	2	\$ 93,600
13	ACIDOMETRO PARA LECHE	1	\$ 370,779
14	TERMOMETRO FLOTANTE UNIVERSAL	1	\$ 127,360
15	BOWL ACERO INOXIDABLE 28 CMS	2	\$ 100,000
16	BOWL PLAST 28CM	1	\$ 46,000
17	REFRACTOMETRO PORTATIL 00-90%	1	\$ 250,000
18	NEVERA PORTATIL 22 LITROS	1	\$ 178,667
19	ESPATULA RASPADORA EN ACERO INOX	1	\$ 51,170
20	CUCHARON ACERO INOX	1	\$ 46,648
21	RALLADOR DE COCINA 7 EN 1	1	\$ 119,800
22	MANGUERA RETRACTIL C/PISTOLA	1	\$ 138,000
23	LETREROS SEÑALIZACION AVISOS	7	\$ 168,000
24	CINTA PELIGRO 70MMx100M	1	\$ 41,800
25	COLADOR ACERO INOXIDABLE CONICO (CHINO)	1	\$ 104,000
26	RODILLO PLASTICO PARA AMASAR 24 CM	2	\$ 100,000
27	GUANTE EN SILICONA TERMICO	1	\$ 57,000
TOTAL		\$	3,077,000

Obligaciones del contratista.

- ✓ Cumplir con las condiciones técnicas jurídicas económicas financieras y comerciales del presente contrato.
- ✓ Entregar dentro del plazo pactado en las instalaciones de la sede principal de la IEM CRISTO REY los elementos objeto del presente contrato.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando inconvenientes en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como desarrollo del contrato.
- ✓ Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.



Obligaciones de la Institución

- ✓ Pagar al CONTRATISTA el valor convenido en la fecha y forma establecidas.
- ✓ Entregar oportunamente AL CONTRATISTA los elementos necesarios para el eficiente y eficaz cumplimiento del objeto contractual.
- ✓ Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato.
- ✓ Velar a través del supervisor designado, por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
- ✓ Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- ✓ Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

3.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO,

El valor del presente contrato es por TRES MILLONES SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$3.077.000.00). Incluidos impuestos y costos a que haya lugar. Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, serán a cargo del CONTRATISTA.

4. - FORMA DE PAGO.

La Institución como CONTRATANTE, pagará al CONTRATISTA el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, en un pago equivalentes al 100%, de acuerdo al cumplimiento del servicio contratado, previo informe presentado a entera satisfacción por parte del supervisor. El pago se realizará dentro de cinco (5) días hábiles una vez se presenten los siguientes documentos.

- Acta de recibido a satisfacción del servicio suscrito por el supervisor.
- Planilla de pago de seguridad social, adjuntando planilla de pago.
- Factura y/o Cuenta de cobro.
- El pago está sujeto al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).
- Los demás necesarios para el pago.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato, entendido este como el tiempo dentro del cual el contratista deberá cumplir con el objeto contractual, será de 20 días, contado a partir de la firma del contrato. No obstante, las partes de común acuerdo y previa observancia de los requisitos de Ley, podrán terminarlo anticipadamente y/o prorrogarlo en igual forma por el tiempo que consideren necesario.

6.- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

El proceso tiene respaldado en el CDP 2025000031 del 14 de noviembre de 2025, CODIGO 2.1.2.02.02.006.1.2.4.1.04.018 denominación del rubro: OTROS GASTOS GENERALES, del presupuesto de la Institución Educativa para la vigencia presupuestal de 2025.



7. ANÁLISIS DE GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago la Institución Educativa Municipal Cristo Rey, no considera necesario exigir al contratista pólizas de garantía. Si el profesional contratado por la naturaleza del servicio asume las garantías y responsabilidades de acuerdo a la normatividad vigente.

8.- SUPERVISIÓN:

El funcionario de la IEM Cristo Germán Armando Rivera – Ingeniero agroindustrial Docente del área técnica, realizará la supervisión para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual, realizará la verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, efectuará el seguimiento continuo del cumplimiento del contrato. Proyectará la respectiva liquidación del contrato, una vez recibido a satisfacción los servicios contratados.

9. - MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

La modalidad de contratación aplicable al presente estudio es la de REGIMEN ESPECIAL, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo de contratación Institucional, según los parámetros del decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.1.6.3.17 "Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001".

10. - CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN

Los factores de selección a tener en cuenta en la selección de las ofertas son.

- El menor precio, siempre que el mismo se encuentre dentro del mercado.
- Que cumpla con las condiciones técnicas establecidas.
- Que el servicio satisfaga las necesidades de la Institución.

NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS RESPONSABLES DEL ESTUDIO

ELVIO MONTERO ORDÓÑEZ

Rector IEM Cristo Rey
Secretaría de Educación Municipal Pasto

Proyectó: Patricia B. - Técnico Operativo 02
IEM Cristo Rey - SEM - Alcaldía de Pasto